

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43875 A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña,

Hace saber:

Que en este Juzgado se siguen los autos 258/12-N siendo la concursada "Recoge Galicia de Gestión, S.L.", con CIF: B-70106240. Que en fecha 24 de julio se ha dictado sentencia por la que se aprueba el convenio propuesto por la deudora en concurso, aceptado por mayoría suficiente de acreedores en la Junta celebrada el pasado 21 de enero de 2013.

Para que conste se expide el presente edicto.

A Coruña, 25 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130061914-1